

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, siendo las 13.00 trece horas del 19 diecinueve de febrero del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la 4ª Cuarta Sesión de Pleno y 3ª Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Informe Financiero mensual del Ejercicio Presupuestal correspondiente al mes de enero del 2020, presentado por el Director de Administración y Finanzas.
- III. / Informe sobre Inicio de Auditoría al desempeño que se practicará a este Tribunal por parte de la Contraloría Interna.
- LV.- Definición sobre nombramientos al personal que labora bajo el Régimen de Contratos por Honorarios asimilables a salarios.
- V.- Autorización de la Partida para Gastos Menores (Caja Chica) que se aplicará para esta anualidad.
- VI.- Propuesta de Adición al artículo 22 bis del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.
- **VII.-** Revisión y en su caso Aprobación al Formato General de Notificaciones propuesto por el Magistrado Diego Amaro González.
- VIII.- Consideraciones sobre el Proyecto de Reglamento y Acuerdo Administrativo que contiene el Protocolo de Actuación para la Atención, Investigación y Conclusión de Denuncias, propuestos por la Contralora Interna de este Tribunal.
- **1X.-** Presentación del Plan Anual del Desarrollo Archivístico, propuesto por la Coordinadora de Archivo Lic. Diana Mariela Leyva Colunga.
- X.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay quórum legal para sesionar.

W & O

dr

II.- En relación al punto II del Orden del Día, el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, presente en la Sesión para el desahogo de este punto, exhibe los informes Financieros del Ejercicio Presupuestal que corresponden a las partidas del presupuesto autorizado para aplicarse durante el año 2020, ejercidas durante el mes de enero de este año; se realizó un análisis a los cuadros anexos donde están detallados como fueron aplicados los recursos a los capítulos 1000, 2000 y 3000, los cuales fueron consultados por los Magistrados, haciendo el Director de Administración y Finanzas las aclaraciones y precisiones solicitadas, sin que hubiera objeciones al mismo; por lo tanto, deberán obrar como parte de esta Acta y quedan para consulta y efectos legales.

III.- En relación a la comunicación de la Contralora Interna dirigida al Magistrado Presidente, mediante oficio TEJA/CI/03/2020 recibido el 4 de febrero pasado, los Magistrados ponderaron el alcance de las facultades del Órgano Interno de Control llegando a la conclusión de que la evaluación del desempeño de la misión, de la visión y de los objetivos del Tribunal, corresponden sustantivamente al Pleno en los términos de los artículos 10, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Por lo que toca a la revisión de las demás tareas y funciones que tengan que ver con la administración y aplicación de los recursos materiales y financieros, en términos de las fracciones III, VI y VII del artículo 61 de la Ley Orgánica citada, instrúyase al Titular de la Administración y Finanzas que proporcione la información disponible que pueda servir al Órgano Interno de Control para llevar a cabo sus funciones de comprobación del cumplimiento por parte de los órganos administrativos de las obligaciones derivadas de la planeación, presupuestación, ingresos, egresos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y de recursos materiales; lo anterior, con excepción de la información de carácter personal que deba reservarse en los términos de la Ley de Transparencia e Información Pública y de la Ley de Protección de Datos Personales. Agréguese copia del oficio mencionado a esta acta para constancia, motivo y fundamento del presente acuerdo.

IV.- En el punto siguiente del orden del día se definirá a que personal se otorgará su regularización y expedición de nombramiento, por lo que se revisa lo relativo a quienes que se encuentran bajo el régimen de contratos por honorarios asimilables a salarios.



Igualmente se examinará el costo por cada una de las personas que desempañan sus labores bajo el régimen de Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios y respecto de quienes se pretende definir sobre sus nombramientos; a tal efecto, se presentan los desgloses para distribuir cada partida por sueldos y prestaciones y costos derivados, que se estiman calculados para todo el año 2020, los que formarán parte de esta acta para consulta y efectos legales.

- IV. 1).- A lo anterior se **ACUERDA**: Por unanimidad expedir a los servidores públicos que se enseguida se enlistan, los nombramientos correspondientes al Tabulador vigente que está aplicando el Tribunal, por el período comprendido del 1° de marzo al 30 de junio del presente año:
- ❖ a).- José Pio X Salgado Flores, adscrito a la Segunda Sala Unitaria, el cargo de Oficial Jurisdiccional, Nivel 13;
- b).- Rita Alejandra Yáñez Santillana, adscrita la Primera Sala Unitaria, Auxiliar Jurisdiccional Nivel 11;
- ❖ c).- Allan Osiel Aguilar Torres, adscrito a la Tercera Sala Unitaria, Auxiliar Jurisdiccional Nivel 11;
- ❖ d).- Osiel Reyna Villanueva, adscrito a la Tercera Sala Unitaria, Auxiliar Jurisdiccional Nivel 11; y
- e).- Ma. del Carmen Silva Alejo, adscrita a Presidencia, de Secretaria de Magistrado, Nivel 7.

Lo anterior en razón de que los mismos han demostrado en el tiempo transcurrido tener las aptitudes para ello y haber guardado durante su desempeño actitud positiva, profesionalismo, lealtad institucional y buena conducta; y además de que el Tribunal cuenta con la capacidad presupuestal para solventar el costo nominal que significarían esos nombramientos. En la Subdirección de Recursos Humanos de este Tribunal, constan sus expedientes personales donde obran los documentos con los que acreditan el perfil descrito antes correspondiente al área donde están adscritos.

- IV. 2).- El resto del personal de éste régimen, continuará con sus servicios bajo Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios, por el período del presente primer semestre.
- V.- En cuanto a este punto del orden del día los Magistrados **ACUERDAN**: Por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Se aprueba una partida con carácter de revolvente y sujeta a comprobación, por la cantidad de \$10,000.00 mensuales para gastos menores

Ju

(caja chica) para costear las tareas cotidianas del Tribunal; y que deberá aplicarse por la Dirección de Administración y Finanzas de este Tribunal durante el año 2020.

**Segundo.-** Se autoriza la cantidad de \$300.00 (trecientos pesos 00/100 m.n.) semanales, la que asciende a \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales para suministro de combustible de los actuarios de las Salas Unitarias, por medio del sistema TAG, sin perjuicio de que dicha cantidad pueda por excepción ser aumentada según la carga de trabajo que se acredite por dichos funcionarios.

Tercero.- Se aprueba la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales para suministro de combustible para los Magistrados que lo soliciten, así como a la Contralora Interna, como apoyo para el desempeño de sus actividades, los que ascienden a la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para ese rubro. De igual forma se autoriza la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para suministro de combustible a otros vehículos oficiales asignados al área administrativa como apoyo para sus actividades oficiales, todos por medio del sistema TAG.

VI.- Enseguida se revisa la propuesta de modificaciones al Reglamento Interior de este Tribunal para adicionar el artículo 22 bis; una vez discutido su contenido y alcances legales, deberá quedar como sigue:

"Artículo 22 bis.- Las Salas del Tribunal podrán contar con personal denominado "Auxiliares Jurisdiccionales", cuyas funciones serán apoyar las actuaciones y diligencias de todo el proceso, particularmente las que desempeñan los oficiales jurisdiccionales y aquellas que les encomienden los Titulares de las Salas. Tendrán fe pública para la práctica de notificaciones, inspecciones, compulsas, audiencias, desahogo de pruebas y las demás, cuya naturaleza así lo requiera."

Al respecto el Pleno **ACUERDA:** Aprobar el texto anterior y adicionarlo al Reglamento Interior del Tribunal en sus términos. Enseguida deberá publicarse íntegramente en el Periódico Oficial del Estado y en la Página Web del Tribunal.

VII.- En este acto se hace entrega a los Magistrados de una copia de los formatos que propone el Magistrado Diego Amaro González para las notificaciones y una vez revisado se determina continuar su ponderación, extendiendo una consulta con los actuarios y auxiliares jurisdiccionales que

. .4/



Ilevan a cabo esta función, para que expresen las circunstancias que operan cotidianamente al llevar a cabo sus actuaciones, a fin de facilitar que los formatos se elaboren y llenen adecuadamente. Para tal efecto plantea el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado realizar reuniones a partir del martes 03 y jueves y los mismos días en las semanas siguientes del mes de marzo, con cada una de las Salas, por su orden, para la capacitación del uso del sistema de registro de expedientes y para que se tomen en cuenta las consideraciones del personal, para la mejor realización de las notificaciones. Una vez que se lleven las sesiones mencionadas anteriormente se adecuarán los formatos de cuenta.

Dada la hora y toda vez que faltan puntos por tratar, los Magistrados ACUERDAN: Se suspenda la presente Sesión para continuarse el día de mañana 20 de febrero de este mismo año a las 14:00 horas, a fin de concluir con la revisión y acuerdo de los puntos del orden del día que no fueron tratados en esta Sesión. Para este efecto quedan debidamente notificados y convocados los Magistrados que integran el Pleno.

Con lo anterior se suspende la presente Sesión del día 19 de febrero del 2020, las quince horas con cinco minutos, levantándose para constancia la presente acta.

A continuación siendo las 14:00 catorce horas del día 20 de febrero del 2020, una vez instalada la Sesión de Pleno para proseguir la Tercera Sesión Ordinaria, habiendo sido convocados oportunamente, se procede con la deliberación de los puntos del orden del día pendientes de su análisis, se inicia la Sesión después de haberse tomado la lista de asistencia y declarado que existe quórum para sesionar; los puntos a tratar son los siguientes:

VIII.- En cuanto a los Proyectos de Reglamento Interior de la Contraloría Interna y del Acuerdo Administrativo para el Protocolo de Actuación para la Atención, Investigación y Conclusión de Denuncias por Actos Atribuibles a Servidores Públicos; los Magistrados ACUERDAN: Se turnen esos documentos al Magistrado Diego Amaro González para que emita una opinión al respecto y se delibere enseguida en este Pleno.

IX.- Respecto al Plan Anual de Desarrollo Archivístico presentado por la Coordinadora Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga. Visto su contenido y alcances, los Magistrados ACUERDAN: Se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Archivístico y se instruye a la Coordinadora para que realice su publicación en

la Página Web del Tribunal y en la Plataforma de la CEGAIP; y queda un ejemplar de este documento como anexo de esta Acta para su consulta y efectos legales conducentes.

## X.- En Asuntos Generales:

X.1.- El Director de Administración y Finanzas, sugiere para ocupar la plaza vacante de la Subdirección de Finanzas que existe actualmente, a la L.A.E. Juana Verónica Paz Montes y presenta el Currículum Vitae. Una vez consultado ese documento y previa entrevista de los Magistrados con la referida persona, se advierte que reúne el perfil para ocupar ese cargo; y ACUERDAN: Se autoriza otorgar a la profesional anotada nombramiento para desempeñar las funciones de la Subdirección de Finanzas, por el período comprendido del 1° de marzo al 30 de junio del presente año.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno a las quince horas del día 20 febrero del 2020, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ Magistrado Presidente

MA. EUGÉNIA RÉYNA MASCORRO Magistrada MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO

Magistrado

DIEGO AMARO CONZALEZ

Magistrado

LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ

Secretaria General de Acuerdos